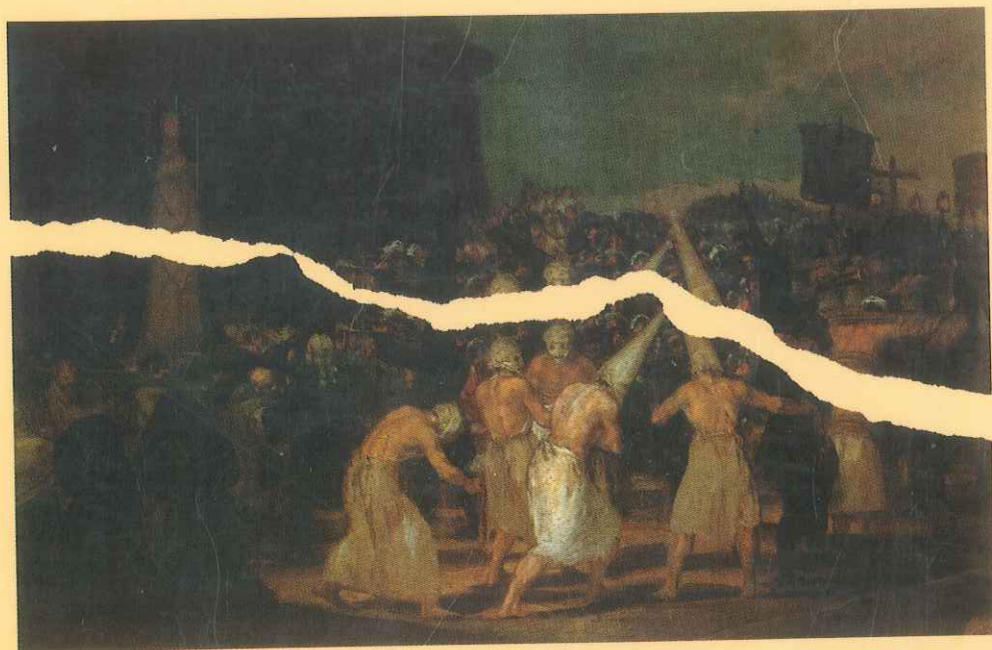


LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
CARMEN M^a CREMADES GRIÑÁN
(Eds.)

MENTALIDAD E IDEOLOGÍA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN



II REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA (1992)

VOLUMEN II

459273 000001

21
7317

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
CARMEN M^a CREMADES GRIÑÁN
(Eds.)

94(460)"15/17"
mentalid
459273000001

MENTALIDAD E IDEOLOGÍA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

II REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
1992

VOLUMEN II



23 ENE 1995

UNIVERSIDAD DE MURCIA

R. 32.016

IDEA Y REALIDAD DE UNA CORTE PERIFÉRICA EN EL RENACIMIENTO. APROXIMACIÓN A LA DIALÉCTICA PÚBLICO-PRIVADO DEL PODER VIRREINAL EN NÁPOLES DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Carlos José Hernando Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Hablar de la corte en el siglo XVI supone referirse a una realidad viva. Ante todo, es el ámbito del príncipe, el espacio privilegiado que rodea al poder, se nutre de él y le transmite, a su vez, las más diversas corrientes de su tiempo. Se trata de un complejo sistema de intereses, ideas, influencias y hábitos de difícil delimitación, pero imprescindible para comprender la mentalidad, la sociedad y el Estado. En Nápoles, la creciente evolución de las formas cortesanas, como ámbito superior de estilización de la vida aristocrática y ritualización del poder, había alcanzado gran brillantez en el siglo XV, a partir del reinado de Alfonso V de Aragón. Tras la crisis que supuso la pérdida de la independencia de la única gran monarquía italiana, desde 1504, el virreinato español asumió esa herencia, adaptándola a la nueva situación periférica en el conjunto de la Monarquía Católica, de modo que el desarrollo ideológico y protocolario del centro de ésta se reflejaría también en las ideas, cargos e intereses fraguados en torno a sus máximos representantes. Bajo Carlos V la estructura de la corte virreinal alcanzaría su primera madurez durante el largo gobierno del II marqués de Villafranca, Pedro de Toledo (1532-1553), de acuerdo con un ambicioso programa de reforzamiento de los poderes del Virrey, centralización y reforma autoritaria del Estado. A partir de su corte y al servicio de las necesidades internacionales y defensivas del Imperio, se desarrolló una intensa política clientelar y de mecenazgo que producirían la fijación de los recursos ideológicos y formales para la legitimación del sistema.

Más allá del modelo ideal descrito por Castiglione y sus seguidores —tempranamente difundido en el ámbito napolitano—, podemos acercarnos a la corte a través de una serie de círculos concéntricos cuyo eje es la cercanía y la confianza con el príncipe, en este caso el

Virrey, a partir de su familia y los servidores o «criados», seguidos por los cargos de la administración en contacto asiduo con el Virrey —secretarios, consejeros, algunos funcionarios que gozan de especial favor...—; los nobles adeptos; los clérigos más próximos, que sirven en su capilla o gozan de su protección y, por supuesto, confundidos entre los criados, los poetas y artistas que protagonizan el mecenazgo privado u oficial y crean las obras más diversas para expresar la idea de «magnificencia» que requiere un poder cuyo «decoro» se hace cada vez más exigente. Este sistema social de dependencia hace muy difícil separar sus distintas manifestaciones, desde la música, la poesía, la decoración interior y el marco de la vida cotidiana hasta las más consistentes realizaciones artísticas y arquitectónicas o, incluso, urbanísticas, puesto que también la ciudad en su conjunto y, en concreto, la capital —radicalmente ampliada y transformada por Pedro de Toledo—, se concebirá como proyección del escenario cortesano. Aspectos en apariencia tan diversos formaban parte de un todo consagrado a la exaltación del poder y al embellecimiento y, por lo tanto, la idealización de sus formas sociales y políticas, hasta el punto de que, con frecuencia, fueron los mismos agentes, cortesanos y artistas a un tiempo, quienes protagonizaron esas realizaciones.

Como un noble más, el Virrey tiene su propia casa, un conjunto de bienes y de servidores, en función de su hacienda personal y de las tradiciones de su linaje. Pero, a la vez, como representante máximo del monarca, debe asumir el protocolo de un funcionario excepcional, así como el control o la protección de aquellas esferas de la vida social y cultural que la tradición había vinculado de distintas formas a la Corona. Todo ello conllevaba que debiera moverse continuamente entre dos esferas, la privada y la oficial, en la práctica ambiguas e interdependientes.

Son conocidos los rasgos generales de la sociedad cortesana, tal y como floreció en la Italia renacentista, aunque el predominio de los grandes centros creativos del norte y el centro de la Península ha hecho, una vez más, que los estudios concretos tiendan a marginar el espacio meridional¹. Pese a ello, la corte aragonesa ha sido objeto de cierta atención, así como algunos

1 Entre la amplia bibliografía sobre la sociedad cortesana vid., por ejemplo, la ya clásica obra de ELIAS, N.: *La società di corte*, Bolonia, 1980 (trad. ital.) y *La civiltà delle buone maniere*, Bolonia, 1982; BRUNNER, O.: *Vita nobilitare e cultura europea*, Bolonia, 1972; BARBERIS, W.: «Uomini di corte nel '500 tra il primato della famiglia e il governo dello stato», en VV.AA.: *Storia d'Italia, Annali*, IV, Turín, 1981, pp. 855-894; BUCK, A.: *Europäische Hofkultur im XVI und XVII Jahrhundert*, Wolfenbüttel, 1981; DICKENS, A. G.: *The courts of Europe*, Londres, 1977; GREEN, R. F.: *Poets and Princepleasers*, Toronto, 1980; JAEGER, C. S.: *The origins of Courtliness*, Filadelfia, 1985; LYTLE, G. F.-ORGEL, S. (ed.): *Patronage in the Renaissance*, Princeton, 1981; OSSOLA, C. (ed.): *La corte e il cortegiano*, Roma, 1980, y *Dal 'Cortegiano' all'Uomo di mondo. Storia di un libro e di un modello sociale*, Turín, 1987; QUONDAM, A. (ed.): *Le corti farnesiane*, Roma, 1978; REBHORN, W. A.: *Courtly Performances*, Detroit, 1978; SMITH, P. M.: *The Anti-Courtier Trend in 16th Century French Literature*, Ginebra, 1966; TENENTI, A.: «La corte nella storia dell'Europa moderna (1300-1700)», en *Le corti farnesiane...*; VASOLI, C.: *La cultura delle corti*, Bolonia, 1980; BURKE, P.: «El cortesano», en *El hombre del Renacimiento*, (dir por E. GARIN), Madrid, 1990 (1ª ed. Roma-Bari, 1988), pp. 133-162; GETTO, G.: *La corte stense, luogo d'incontro di una civiltà letteraria*, 1953 BATTAGLIA, S.: *La letteratura del comportamento e l'idea del cortigiano*, Milán 1937. De especial relevancia para nuestro estudio son las diversas contribuciones realizadas en la colección de la editorial Bulzoni, a cargo del «Centro di Studi 'Europa delle corti'», al que pertenecen algunos de los trabajos citados, así como el vol. I: *La scena del testo*, a cargo de C. Ossola, Roma, 1980 y el vol. II del citado *Le corti farnesiane...: Forme e istituzioni della produzione culturale*, a cargo de QUONDAM, A. Roma, 1978. Para seguir la trayectoria del concepto en la tradición historiográfica, vid. VV.AA.: *La corte nella cultura e nella storiografia. Immagini e posizioni tra Otto e Novecento* (a cargo de MOZZARELLI, C.-OLMI, G.), Roma, 1983. Vid. también KOENIGSBERGER: «Republics and courts in Italian and European culture in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», *Past and Present*, nº 83, 1979, pp. 33-56 —donde destaca la conjunción de la corte y las grandes ciudades como determinante del desarrollo cultural, en cuanto fuente de «mecenazgo y audiencia dual, cortesana y urbana» (p. 45) y, más recientemente, ELLIOTT, J.: «La corte de los Habsburgos españoles: ¿una institución singular?», en *España y su mundo*, Madrid, 1990 (1ª ed. Yale Univ., 1989), pp. 179-200 y LISON TOLOSANA, C.: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, 1991.

de los importantes centros aristocráticos y parte de la amplia reflexión realizada por la literatura napolitana sobre ese ámbito a lo largo del siglo XVI². A la hora de analizar los distintos aspectos de la corte virreinal debemos tener en cuenta esas fuertes tradiciones locales, así como los propios precedentes familiares de Pedro de Toledo, que habían alcanzado ya un alto grado de desarrollo cultural en la corte de su padre, el II duque de Alba y que, a partir de 1539, se verían enriquecidos con el matrimonio entre la hija del Virrey, Leonor de Toledo y Cosme de Medicis. Al igual que otros casos, las fuentes para el estudio de la vida cortesana virreinal son muy amplias: inventarios, testamentos, correspondencia, órdenes de pago y una extensa gama de testimonios literarios y artísticos, tanto españoles como italianos.

I.— Si atendemos a los rasgos locales a los que se adaptó la actuación del Virrey, debemos partir de la imagen que los propios contemporáneos tuvieron de Nápoles como encrucijada de influencias diversas, lugar donde los gustos, las costumbres y las ideas experimentaban una continua mutación, de modo que, como dirá B. Di Falco en su descripción de la capital, ésta «sempre fu e sarà nova, così nell'habitare, come anco d'huomini, di costumi, di habito, di parere, d'usanze, e d'ogni altra cosa...»³. A la diversidad cultural se unía la difusión de hábitos sociales aristocráticos y refinados, basados en el lujo y la ostentación, como uno de los tópicos que sobre el carácter meridional desarrollarían los demás italianos, de acuerdo con las críticas florentinas al modo de vida de la nobleza partenopea —Bracciolini, Landino, Maquiavelo...— que, todavía en 1553, llevarían a O. Landi a afirmar que «è questa nantione molto dedita all'otio, et alle delitie, et alle attilature...»⁴.

La corte de los reyes aragoneses causó la admiración de su tiempo y siguió siendo un modelo obligado en el siglo XVI. En 1536, un funcionario de la administración virreinal como Bartolomeo Camerario declaraba sentirse «spesso admirato che vol dire che quelli piccolli ri de prima dispendevano più in la caccia, cavallariza et spese de casa che v. Mt. non ne have dal regno...»⁵. Pero, aunque la ausencia de la corte real determinó una disminución de los gastos suntuarios, estos alcanzaron enorme desarrollo en los núcleos aristocráticos y siguieron manteniendo viva una fuerte tradición de lujo y de mecenazgo en la que se confundían los elementos más cotidianos de la vida señorial con las producciones más elaboradas del arte y la literatura. A principios del siglo XVI Pontano desarrolló en su tratado «De Magnificencia» una teoría sobre las funciones áulicas y propagandísticas de la «liberalità» y la «magnanimità» del príncipe que, aunque directamente inspirada en su experiencia de la corte aragonesa, siguió vigente a lo largo de la centuria, de modo que sus ideas pueden encontrarse en los más diversos autores napolitanos, como fuente de inspiración humanística para legitimar el nuevo régimen⁶. A mediados de siglo, por ejemplo, Mario Galeota, uno de los personajes más destacados de la vida intelectual y espiritual del Nápoles virreinal bajo Pedro de Toledo, incluirá en su tratado «De Fortificazioni» una amplia reflexión sobre las implicaciones morales y políticas del esplendor

2 Cfr. GOTHEIN: *Il Rinascimento nell'Italia meridionale*, Florencia, 1915; CROCE, *España en la vida italiana del Renacimiento*, Madrid, 1925; RYDER, *El reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Valencia, 1987; LEPRE: *Storia del Mezzogiorno d'Italia*, vol. I. Nápoles, 1986, pp. 147 y ss.; QUONDAM, A.: «L'ideología cortegiana di Giulio Cesare Capaccio», en *La parola nel labirinto: società e scrittura del Manierismo a Napoli*, Roma, 1975, pp. 187-226.

3 DI FALCO, B.: *Descrittione di luoghi antiqui di Napoli e del suo amenissimo distretto*, Nápoles, 1549, p. 22.

4 LANDI, O.: *Commentario delle più notabili et mostruose cose d'Italia*, Venecia, 1553, p. 12.

5 Bartolomeo Camerario a Carlos V, A.G.S., Est., Nap., 1025, 88, en CONIGLIO: *Il Vicerego di Pietro di Toledo*, I, Nápoles, 1984, p. 81.

6 Cfr. GOTHEIN: *Op. cit.* (sobre Pontano y «De Magnificencia»).

cortesano y afirmará que los buenos gobernantes «deveno vivere della sua liberalità, et esso esser buon dispensatore della ricchezza, et abundantia che Dio gli ha data a questo effetto...». A estos conceptos, procedentes de la obra pontaniana, Galeota unía la idea de «Piacevolezza», como expresión de las formas de sociabilidad recomendadas ya por Castiglione, tanto para los asuntos públicos como privados⁷.

Tal principio era, sin embargo, de difícil aplicación práctica en el caso de la corte virreinal, ya que a la más estricta reglamentación de las audiencias impulsada por Pedro de Toledo se unían los celos e intrigas políticas, que habían llevado al cardenal García de Loaysa —uno de los principales valedores del nombramiento de aquél— a recomendar en sus Instrucciones privadas de 1532 al nuevo Virrey «que muestre buena cara y alegre a todos», si bien con una doble advertencia, tendente a delimitar la esfera pública y privada de sus relaciones, ya que, si por una parte se admitía que «podrá tener sus tiempos para se retirar a hablar y holgar con quien le pluyere y pareciere» —con una expresa referencia al criterio de la corte imperial, ya que «es razón de reyr y holgar y dar parte de sus cosas: pues esto sabe lo tiene en extremo su magestad cesarea»—, por otro lado se encarecía que «siempre que saliere sea con gran gravedad, porque esto es causa de non poner desacatamiento en ninguno», al tiempo que señalaba: «para su conversación y en su casa tenga personas virtuosas y de buena vida y costumbres y con tales platique [...] porque en esto se mira mas en Italia que en ninguna parte del mundo...»⁸. En esas Instrucciones podemos apreciar ya todos los temas esenciales del gobierno de Pedro de Toledo, con recomendaciones concretas sobre el desenvolvimiento personal del Virrey en la sociedad napolitana y como expresión de las grandes preocupaciones de los grupos dirigentes de la Monarquía en cuanto a los deberes y la imagen virreinales, de acuerdo con la mentalidad de la época, para la que toda virtud personal del gobernante es fuente de bien colectivo, un principio que no podían dejar de desarrollar clérigos ortodoxos como Loaysa, antiguo confesor del Emperador. De esta forma, aconseja sobre delicados detalles de protocolo, desde la etiqueta de las comidas o las audiencias, hasta la forma de vestir o el culto religioso y la protección de los conventos y hospitales de la capital. De todo ello se desprende la importancia social y política del culto a las formas y, sobre todo a la presentación pública del poder, minuciosamente descrita, de manera que, al tiempo que se intenta respetar los usos locales, cada acto cotidiano del Virrey aparece revestido de un significado político o moral concreto. En conjunto, esos criterios responden a una actitud general de distanciamiento, en la que una sutil combinación de gravedad y ostentación refleja la idea del «sosiego» castellano, como expresión de la autoridad superior e indiscutible de la Monarquía.

7 GALEOTA, M.: *Delle Fortificazioni*, libro II, B.N.N., Msc. XII-D-21, fol. 104v. «Et in un signo la principal piacevolezza è la facilità dell'adito, che senza difficultà chi gli vuol dire i suoi bisogni hab-/bia l'adito senza fatica aperto e facile con paciente audientia [...]. Questa piacevolezza è cara nel conversar anchora; et che/ con gli amici, con i familiari, et con quelli che oltre i negotii trattano con lui per mo-/do di visite, et di conversatione nella guerra, nella caccia, o in altro conto non sem-/pre sia severo et tetrico, ne parli come dicea quella gran signora, sempre da vero/ ma spesso di burle, allegro, piacevole, et si adatti spesso agli humori di coloro con chi/tratta...»

8 Instrucción del Cardenal Loaysa para el señor don Pedro de Toledo, 2º marqués de Vª franca Virey de Nápoles, para el gobierno de este Empleo, Archivo Ducal I de Medina Sidonia, leg. 5103, fol. 2v.

9 Vid. por ejemplo, el «retrato» idealizado que del Marqués trazará AMMIRATO a finales de siglo, como modelo de cultura y elegancia «alcanzò tutti gli altri huomini dell'età sua di bellezza di corpo [...] non solo intendente delle cose della guerra al par di qualunque altro capitano, et coraggioso et ardito, ma il quale havea cognitione et gusto delle belle lettere, et scrisse ancor egli versi toscani da non essere punto disprezzati, affabile, cortese, liberale; et se l'andar molto vago et pomposo et trovar tutto di nuove foggie di vestire non l'haveva appresso i giudici severi scemato alquanto di gravità, io non saprei agevolmente vedere che cosa si fusse in lui potuto desiderare...» «Ritratti», en Opuscoli, I, Florencia, 1640, p. 238.

Junto a tales requerimientos, la corte virreinal debía desenvolverse en un ámbito en el que la imagen de la vida cortesana —dentro del tópico diálogo renacentista de las armas y las letras—, sería intensamente cultivada por algunas de las principales figuras de la nobleza napolitana del período, como el marqués del Vasto o el príncipe de Salerno. El primero, Alfonso de Avalos y Aquino, elevado por Giovio y otros autores de la época a la categoría de modelo cortesano y caballeresco, se distinguió como continuador de la intensa política clientelar y de mecenazgo familiar, reuniendo una de las más espléndidas cortes aristocráticas en su posesión de Ischia, la mayor de las islas cercanas a la capital, frente a la que actuaría como refugio y alternativa señorial, idealizada por intelectuales como Scipione Capece, enfrentado como el Marqués a la política autoritaria del Virrey Toledo. Igual actitud política se encuentra en Ferrante Sanseverino, príncipe de Salerno. Hombre culto, poeta, a cuyo servicio estarían humanistas y literatos tan destacados como sus secretarios Ludovico y Vincenzo Martelli y, sobre todo Bernardo Tasso, el Príncipe —miembro de un linaje de antigua lealtad anjevina— alternó sus estancias en su gran palacio de la capital con una atención permanente a sus estados desde el castillo de Salerno y se rodeó de la más brillante corte napolitana, «ostentando in tutte le cose magnificenza reale», en un claro intento de rivalizar con el mecenazgo virreinal y favorecer así su protagonismo social y político, como mediador entre las facciones locales e interlocutor privilegiado con la Corona, rasgos que determinarían su célebre actuación en la revuelta de 1547 y su defección final del bando imperial en 1552, tal y como evocaría años después el hijo de su consejero, Torquato Tasso, en su diálogo «Il Nifo overo del piacere onesto»¹⁰.

Todas las crónicas y biografías del Virrey destacan como los acontecimientos políticos esenciales de su mandato la visita del Emperador en 1535-36 y el largo enfrentamiento personal entre don Pedro y Salerno. Si por un lado la importancia concedida a la Entrada triunfal y la larga estancia del soberano en la capital forma parte del concepto reverencial y sacro de la Monarquía, así como de la fuerza de la relación personal entre el monarca y sus súbditos —que, de hecho, tendría consecuencias políticas y culturales decisivas para el porvenir del reino—, por otra parte, la estructura narrativa de las crónicas, basada en la contraposición del Virrey y Salerno, rinde culto, simultáneamente, a la tradición heroica del humanismo —bajo las influencias de las «Vidas Paralelas» de Plutarco— y al aún floreciente hábito caballeresco del duelo y el torneo, que llevaba a plantear la rivalidad política en términos de honor —como entre Carlos V y Francisco I—. Pero esa ambivalencia ideológica refleja, a su vez, la grave contradicción política que enfrentaba a la vieja nobleza feudal con los nuevos planteamientos del Estado moderno.

Cuando Pedro de Toledo se hizo cargo del virreinato en 1532, las instituciones que lo sustentaban estaban ya definidas, aunque ciertos rasgos, como el propio «oficio» y, sobre todo, la «dignidad» de Virrey, verían reforzado su valor y alcanzarían su personalidad definitiva bajo su mandato. Las atribuciones virreinales, establecidas por Fernando el Católico al conceder al Gran Capitán, en diciembre de 1504, «poder de nuestro visorrey y lugarteniente general», ampliado en marzo de 1505 por unos «nuevos poderes nostros», habían evolucionado según la coyuntura política y la capacidad de actuación de los sucesivos virreyes —muy limitados durante las dos primeras décadas por la continua tensión bélica—. Junto a sus funciones militares y a las oscilantes relaciones con las otras instituciones, la auténtica medida de la autoridad del Virrey venía dada por su carácter de núcleo de unión entre el centro de la Monarquía y el

10 CONIGLIO: «Note sulla società napoletana ai tempi di Don Pietro di Toledo», *Studi in onore di Riccardo Filangieri*, v II. Nápoles, 1959, pp. 348-249.

gobierno y la sociedad locales. De esta forma, en él confluía una doble condición, como vasallo del Rey, obligado a obedecer sus órdenes y a transmitirle las demandas de sus súbditos, y como suprema autoridad «residente» del Estado, en cuanto representante personal del monarca, cuya voluntad debía interpretar conforme a su propio criterio, dada la lejanía de la corte. Pero en el mismo plano legal, la condición formal del Virrey como «alter ego» del soberano resultaba plenamente efectiva tan sólo en los ámbitos de la defensa de representación, como encarnación de la imagen pública del poder, lo que, pese a todas las limitaciones, le permitía imprimir un fuerte sello personal a las diversas facetas del Estado y, más allá de sus funciones políticas —más estrictamente reglamentadas—, al conjunto de la sociedad y la cultura locales. Uno de los aspectos más discutidos del período fue, precisamente, el de las atribuciones legales del Virrey, continuamente contestadas por los poderes locales. De ahí que una de las prioridades de la nueva etapa inaugurada por el marqués de Villafranca fuera el reforzamiento de sus poderes, como representante directo e indiscutible de la Corona, encarnación de valores permanentes, superiores y absolutos.

Ese proceso se manifestó, en primer lugar, en los aspectos formales y de imagen. Ya en su viaje desde Ratisbona para tomar posesión del cargo, don Pedro recibió excepcionales muestras de deferencia de los distintos gobernantes italianos y de los principales agentes imperiales, uno de los cuales, el duque de Amalfi —gobernador de la guarnición española de Siena— le otorgó entonces por primera vez el título de excelencia, «que da quell'ora fu a lui ed a tutti i capi dell'esercito e vicerè de'reami dato». Asimismo, la entrada del nuevo Virrey en Nápoles fue cuidadosamente organizada para que todos los sectores sociales participasen en una ceremonia procesional y urbana de excepcional solemnidad, que tendría continuación cuando, dos años, después, fue recibida la Virreina —María Osorio Pimentel—, por primera vez en el puerto, con un puente-baldaquino especialmente decorado que inaugurará el ritual utilizado desde entonces en la recepción de los sucesivos virreyes. De hecho, el protagonismo asumido por la Virreina en la vida social sería otro signo de un protocolo más complicado, donde se refleja esa inquietud por la imagen del poder que ya aparece en las Instrucciones de Loaysa y que, junto al gran desarrollo del mecenazgo oficial, se expresará también en la nueva asolemnidad de las audiencias virreinales y, en general, en todas las apariciones públicas del Virrey, cuya corte rivalizaría con los citados centros aristocráticos, en un proceso de centralización cultural paralelo a las reformas políticas. Los testimonios al respecto son abundantes. Ya en 1535, el embajador de Mantua, conde Maffei, describe sus audiencias públicas en Castel Nuovo «con una gravità et maestà grande», rodeado por numerosos señores y damas, sentado «sotto il baldacchino, teniendo da un lato la moglie, da l'altro le due figliuole [Leonor e Isabel] di conveniente bellezza, ma riccamente vestite...», mientras la Virreina «ne sta con menor gravità del marito, non va men in ordine di quel che gli conviene»¹¹.

La «gravidad» solemne de las audiencias resulta inseparable de la «liberalidad» de los festejos: juntos componen las dos facetas en que se sustenta la vida de corte y expresan las necesidades simbólicas del poder, desde el distanciamiento hasta la ostentación y la propaganda, en una permanente utilización del ocio como vehículo de cultura y de política. También a finales de 1535, por ejemplo, Juan de Valdés afirmaba, a propósito del recibimiento preparado al duque de Ferrara, que «su ex^a será muy servida y acariciada de todos y más del Señor

Visorrey, porque es cavallero, y en esto remítome a la obra...». Miccio, por su parte, no desaprovechará esa imagen para exaltar también a don Pedro como «liberalissimo in alloggiare e onorare forestieri, in presentare ad amici, e in remunerar li servitori...», así como «splendidissimo nell'apparato e nell'ornamento di sua persona e di sua casa, e grand'amico di politezza, e uniforme nel suo governo»¹², mientras que Castaldo afirmará que «era egli dotato di maniere Reali [...] oltre il vivere splendido ed il trattarsi da gran Principe, con una corte corrispondente alla sua grandezza...» y, más tarde, Summonte repetirá casi textualmente similares rasgos: «haveva parti reali, perche oltre il viver splendido, et il trattarsi di gran Principe, e tener Corte honorata, [...] con una placida e signorile gravità, nè negotii accorto, d'ingegno acuto [...] Fuor di negotii era affabile, giocondo, e trattabile, et in tutto gran corteggiano...»¹³. Asimismo, Filonico destaca el despliegue de elementos caballerescos y cortesanos llevado a cabo por el Virrey durante la visita de Carlos V, con quien participó en los continuos festejos entonces realizados en la capital y sus alrededores, «sempre in le giostre dei/ suoi compagni, nella caccia de'suoi a/derenti e nelle poste e staffette amoro-/se de'suoi seguaci, tenuto in tanta ri-/putazione d'accorto e considerato cortigia-/no», lo que, según el biógrafo, respondía a una de sus principales ocupaciones: «sendo da lui le giostre bandite, gli esercizi/ trattati, i gentiluomini intertenuti, le mu-/siche nudrite e le persone virtuoso acca-/rezzate e ridotte in grado di conoscenza e d'onore...»¹⁴. Tales características serían compartidas y desarrolladas por sus hijos, partícipes de una común actitud aristocrática, presidida por la ostentación e, incluso, el despilfarro. De García de Toledo, por ejemplo, escribía Enríquez de Guzmán, cuando aquél se encontraba desterrado en Madrid en 1546: «no sé en qué parará su hazienda. Os sé dezir que no puede dexar de parar presto, según la gasta largo, porque bibe y gasta como un valeroso príncipe y gran señor, así en arreos y adereços de su casa y palacio como en gran compañía de señores de título y cavallerajes, con gran mesa abundante y sabrosos manjares con la mas pequeña persona...»¹⁵.

De acuerdo con la tratadística de la época, el gasto suntuario se insertaría dentro del ámbito de la magnificencia —«domus magnificencie»—, mientras que la atención a las necesidades más cotidianas, con sus correspondientes oficios, pertenecerían al marco más estrictamente privado de la «provisión» —«domus providencia»—. Sin embargo, sobre todo cuando se trataba de un «príncipe» o de un gobernante, ambos espacios resultaban difíciles de distinguir. Pese a ello, la organización de la corte virreinal se ajustaba a esa división, al menos en teoría, de modo que podemos comenzar por aproximarnos a su estructura oficial, para adentrarnos luego en el escenario privado de la Casa del señor, si bien con la clara conciencia de que, con frecuencia, ambos espacios se superpusieron.

II.— A finales del siglo XVI Torquato Tasso reflejaría en su diálogo «Il Padre di Famiglia» las convenciones de su época sobre la organización de las casas privadas, así como el esplendor de las grandes cortes principescas y, muy particularmente, de los máximos representantes del dominio español en Italia, cuya ostentación criticaba implícitamente al afirmar que «se bene i tempi nostri sono dagli antichi in molte cose differenti, veggo ch'i governi delle case del vicerè di Napoli e di Sicilia e del governor di Milano così per proporzione corrispondono a quello

12 CASTALDO, A.: *Historia di Napoli*, Biblioteca Nazionale di Napoli, Msc, XV-G-22, fol. 98 y SUMMONTE, *Dell'Historia della città e regno di Napoli*, Nápoles, 1675, vol. IV, Lib. IX, p. 174.

13 FILONICO ALICARNASEO (Costantino Castriota): *Vita di don Pietro di Toledo*, Biblioteca Nazionale di Napoli, Msc, X-B-67, fol. 4v.

14 ENRÍQUEZ DE GUZMÁN: *Libro de la Vida y costumbres de ...* (ed. de H. Keniston), Madrid, 1960, pp. 293-294.

15 TASSO, T.: «Il Padre di Famiglia», *Dialoghi*, Florencia, 1958, t. I, p. 388.

11 VALDÉS, J.: «Cartas inéditas al Cardenal Gonzaga», *Revista de Filología Española*, (ed. de F. Montesinos), Madrid, 1931, carta XXV, p. 58, Nápoles, 27 de noviembre de 1535. MICCIO, «Vita di Don Pietro di Toledo», *Archivio Storico Italiano*, IX, 1846, p. 89.

delle case reali com'anticamente quello de'satrapi...»¹⁶. En realidad, esas cortes fueron evolucionando a lo largo de la centuria, en función de los criterios de la época y de las aportaciones de los sucesivos virreyes, pero sólo alcanzarían una definitiva codificación en la siguiente centuria, como reflejo de los más estrictos criterios protocolarios del Barroco, tal y como aparecerán expresados en Nápoles por las conocidas Etiquetas de José Raneo¹⁷. Con todo, el siglo XVI desarrolló tanto una praxis como una teoría de la corte de importantes dimensiones que, en el ámbito virreinal, partió de la precedente corte aragonesa, si bien con notables modificaciones, dado que, tras los años de conflicto y cambio que culminaron en la conquista del Gran Capitán, los miembros más destacados del círculo real se vieron sometidos a una dispersión paralela a la crisis de la dinastía. La Casa Real había sido reorganizada por Alfonso V de Aragón siguiendo las pautas catalano-aragonesas y, en última instancia, las famosas Ordenanzas de Pedro el Ceremonioso —que estructuraban la corte en cuatro ámbitos, bajo la autoridad jerárquica de «mayordoms», «camarlencs», «canceller» y «maestre racional»—, adaptadas al esquema local que presidían los «Siete Oficios del Reino» —especialmente el Gran Senescal— y respetando al mismo tiempo ciertos cargos menores de la época anjevina¹⁸. Después de 1504, muchos de los numerosos oficios que habían ido desarrollándose a lo largo del siglo XV —con funciones concretas de asistencia y representación— desaparecieron o se transformaron, de acuerdo con la nueva situación del reino, de modo que, si la administración general se mantuvo prácticamente intacta, el ámbito cortesano, en función de su dependencia personal del monarca, fue uno de los más afectados por el cambio de régimen. Summonte se haría eco de esa transformación al afirmar:

«dapoi che i Rè abbandonarono Napoli, trasferendo altrove la lor sede Regia, e reggendo la città ed il Regno un suo Luogotenente detto Vicerè, restarono sopressi que'tanti ufficiali così maggiori, come minori della Casa del Rè subordinati per la maggior parte al Gran Siniscalco; ed altri nuovi ne sursero nel Palazzo Reale, subordinati non già più al Gran Siniscalco, ma assolutamente al Vicerè, a cui, come al di lui Palazzo servivano [...] S'estinsero i Ciambellani, i Grassieri, nomi francesi, i panettieri, gli Arcieri, gli scudieri, e tanti altri ufficiali; e ne furono all'uso di Spagna altri introdotti, che dovevano aver cura del Palazzo Reale, e servire al Vicerè, ed alle sue Segretarie, con indipendenza del Gran Siniscalco...»¹⁹.

Según señala el mismo historiador, dos cargos habían alcanzado especial relevancia: el «Maestro delle Razze Regie» y el «Maestro delle Foreste e della caccia», dada la importancia que los caballos y las actividades cinegéticas poseían en el conjunto de la corte, mientras que «sotto il regno degli spagnoli questi due uffici furono trasformati e pressero altre sembianze»:

17 RANEO: «Etiqueta», en *Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del Reino de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza*, 1634, CDOIN, vol. XXIII.

18 Vid. RYDER: *Op. cit.*, pp. 29-30 y 71-111; MONTALTO, L.: *La corte di Alfonso I d'Aragona. Vesti e gale*, Nápoles, 1922 y «Cortigiani, paggi, famigli alla corte aragonesa», *Napoli Nobilissima*, fasc. 5, mayo de 1921, pp. 71-75.

19 SUMMONTE: *Op. cit.*, III, p. 551. Sobre el Gran Senescal afirma TARCAGNOTA que «ha particolare cura di provvedere tutte le cose che al vitto ordinario del Re et della corte sono di per di necessarie. Hoggi noi Maiordomo o Mastro di casa il chiamo. Et nelle feste principali soleva gia anco, come Scalco maggiore, servire il suo Re a tavola [...] haveva già cura de'boschi, et delle defese et caccie regie, et aurorità di potere servitori della corte castigare de'loro eccessi. Hoggi è fuori di queste cure...», *Del sito et lodi della città di Napoli con una breve historia del gli rè suoi, e delle cose più degne altrove ne' medesimi tempi avvenute di Giovanni Tarcagnota di Gaeta*, Nápoles, 1566, p. 22.

según el modelo castellano, pasaron a ser, respectivamente, el «Cavallerizzo Maggiore» y el «Montiere Maggiore», si bien fue un cargo de mayor utilidad práctica y de amplias atribuciones generales el que alcanzó ahora nueva importancia, ya que «sopra tutti questi uffici niuno a questi tempi s'innalzò tanto quanto il Maestro delle Osterie, e delle poste, chiamato ora comunemente il Corriere Maggiore»²⁰.

Ese proceso de hispanización y especialización técnica de ciertos oficios —en relación con las necesidades estatales—, paralelo a la reducción de cargos, fue el rasgo más destacado de las modificaciones introducidas por el Virreinato en la antigua Casa Real. Asimismo, muy pronto apreciaron nuevos oficios que tendían a parangonar el más estricto ceremonial de la corte castellana, cada vez más influenciado por las elaboradas formas protocolarias de la corte borgoñona, definitivamente implantadas en 1548, dentro del marco de la «casa» del príncipe Felipe y, precisamente, bajo la supervisión del nuevo Mayordomo Mayor de éste, el duque de Alba, sobrino del Virrey Toledo²¹. Se revalorizaron así figuras como el «Aposentador», al tiempo que las prácticas habituales de los primeros virreyes —en parte procedentes de los usos de los monarcas aragoneses y en parte innovadoras—, referentes, por ejemplo, a la participación regular en cabalgatas, procesiones y todo tipo de festejos y actos públicos, tendían a permanecer como un cuerpo estable de usos cortesanos, bajo la atenta supervisión de los mismos cargos de palacio. El desarrollo de la etiqueta y los más estrictos hábitos protocolarios, que afectó al conjunto de las instituciones y la vida social napolitana, tuvo en la corte virreinal su centro de irradiación, a causa de la necesidad de afirmar por todos los medios la autoridad de la Corona, por encima de la distancia real que la separaba de sus delegados. Ese proceso, así como el distanciamiento de la figura del Virrey respecto al resto de los súbditos, hizo que la corte napolitana tendiera a asimilarse a una auténtica corte real, sobre todo cuando, en gran parte debido a la política de don Pedro, los principales nobles del reino comenzaron a residir permanentemente en la capital, alejados de sus bases feudales, mucho más propensos a la rivalidad personal por cuestiones de honor o «precedencia» protocolaria y, por tanto, más fácilmente controlables por el poder.

Si la brillantez de la corte virreinal tendría su principal manifestación en los festejos públicos y privados, necesitaba también una estructura que garantizase la continuidad de su rango supremo a través de un sistema jerárquico de cargos y oficios. Gracias a los pagos de la Tesorería conocemos los nombres y salarios de «diversi offitali particulari che serveno ordinariamente», es decir, cargos permanentes de la corte virreinal, desde el Montero Mayor o los secretarios, hasta los múltiples porteros, «trombones» y otros oficios menores. En 1536, por ejemplo, el importante cargo de Montero Mayor era ocupado por Troylo de Spes, con un sueldo de doscientos ducados, mientras el «magnifico Antonio de Puente secretario de mandamiento que tiene las cifras», cobraba 180 ducados; el «Uxer mayor», Ioan Battista Saidia, 144 ducados y el «regio apposentatore», Pedro del Aquila, tan sólo cuarenta, si bien éstos eran «ultra lo soldo che tira sua lanza de homo darmes»²². Cinco años después, en 1541, su salario había ascendido hasta ciento cincuenta ducados, signo evidente de la consolidación de sus funciones protocolarias.

20 SUMMONTE: *Op. cit.*, p. 554.

21 Cfr. ELLIOTT: «La corte de los Habsburgos españoles...»; RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Etiquetas de la casa de Austria*, Madrid, 1913; *Relación de la forma de vivir que se tenía en la casa del Emperador don Carlos nuestro señor... el año de 1545 y se avía tenido algunos años antes*, B.N.M., Msc. 1080; LISÓN TOLOSANA: *Op. cit.*

22 «Consuntivo dal 1 Settembre 1535 al Agosto 1536, A.G.S., Est., Nap., 1027, 88 y «Consuntivo di entrate e spese dal 1 Settembre 1536 al 31 Agosto 1537», Savignano, 15 de julio de 1536, A.G.S., Est., Nap., 1027, 92, en CONIGLIO: *il Viceregno...*, I, pp. 168 y 188-189, respectivamente.

rias, que llevaría, al final del período, a crear la figura del «Ayudante del Aposentador», tal y como refleja un pago de cincuenta ducados un Gregorio Pérez en 1552²³.

La práctica de simultanear diversos oficios cortesanos y militares refleja la extensión de influencias en otros ámbitos estatales a partir del núcleo palaciego. En éste destacan también otros oficios importantes, como el Lugarteniente del Caballerizo Mayor o el «Cappellano Maggiore», con amplias funciones sobre diversos aspectos de la vida social y religiosa del reino, concentradas de este modo en el círculo más inmediato del Virrey, mientras que, por otro lado, se mantiene la costumbre de los reyes aragoneses de conceder privilegios de «familiares» o «comensales» de la Casa Real, con prerrogativas palaciegas similares a las de los pajes o «contínuos» no militares, como recompensa económica y honorífica por servicios prestados, pero sin función concreta alguna²⁴.

Uno de los principales sectores de la corte era el de los cargos militares, encargados de la custodia personal del representante del monarca, según una organización que, configurada en los inicios del Virreinato, permanecería con escasas modificaciones hasta el final del período. Tal y como aparece descrita en 1579, por C. Porzio, la guardia virreinal estaba formada por «quaranta Alabardieri Spagnuoli, cento gentiluomini a cavallo, cinquanta regnicoli, e cinquanta spagnuoli, che si chiamano continovi, e per guardia del suo palazzo vi stanno soldati Spagnuoli al numero de cinquanta»²⁵. Los famosos «contínuos» constituían un cuerpo de élite, de lejanos precedentes españoles y napolitanos, al que pertenecerán algunos de los principales agentes culturales de Don Pedro de Toledo, como el propio Garcilaso de la Vega o Luigi Tansillo. Nombrados por el soberano, a propuesta del Virrey, con carácter vitalicio, sólo podían ser

removidos de su cargo por causas graves. Con un sueldo inicial de cien ducados, bien armados, y «continuamente» junto al resto de la corte virreinal, sus principales beneficios eran de carácter honorífico y como punto de partida para ocupar otros cargos o recibir nuevas mercedes personales²⁶. Sin embargo, el abuso de éstas últimas llevó al marqués de Villafranca a intentar regularizar sus funciones, de acuerdo con la racionalidad perseguida en el resto de los oficios del reino²⁷. El aumento de su salario no impidió que continuara la ocupación simultánea de diversos oficios, mientras en las filas del cuerpo ingresaban los españoles y napolitanos más próximos al Virrey, quien parece haber controlado así los nombramientos, como medio de recompensa para sus partidarios. En 1552, aparecen consignados los salarios del secretario personal de don Pedro, Jerónimo Insausti, de su mayordomo, Lope de Mardones y de su propio hijo, García de Toledo, entre los cincuenta contínuos españoles que, poco después, acompañarían al Virrey a la campaña de Siena²⁸. El reforzamiento de sus privilegios e influencia produjo celos y una cierta relajación en el antes riguroso ingreso en el cuerpo, hasta el punto de que en 1556 el Parlamento del reino solicitaría al duque de Alba que su salario fuera reducido y se pusiera fin al alojamiento gratuito del que disfrutaban, así como que se cumpliera la orden imperial por la que deberían ser «tutti cavalieri», pues éste precepto «gran tempo è stato osservato e dappoi si ritrova che sono stati provisti d'essi officii di continui molte persone non di quella qualità che si doveva...»²⁹.

III.— Junto a los cargos oficiales, que representan el marco institucional del centro del poder, el eje de la corte estaba constituido por la Casa particular del Virrey. Al mismo tiempo que los primeros se redimensionaban, las casas privadas de los sucesivos virreyes, formadas por «familiares» o criados de su lugar de origen, se insertaron en las estructuras palaciegas locales y asimilaron muy pronto los usos más extendidos en las demás cortes italianas de la época, tal y como aparecen reflejadas por la abundante tratadística contemporánea. Obras como la famosa «Institutione di tutta la vita de l'huomo», de Alessandro Piccolomini, que don Pedro de Toledo poseía en su biblioteca, nos permiten conocer detalladamente el marco ideal y empírico de organización doméstica, pese a proceder de un ámbito distinto al napolitano. Tal y como ha estudiado D. Frigo, esta y otras obras similares plantean la importancia de la supervisión personal del señor sobre los oficios de su casa, así como el estado de sus rentas y dominios,

23 «Preventivo di spese», Nápoles, 12 de septiembre de 1541, A.G.S., Est., Nap., 1030, 179, en CONIGLIO: *Il Vicereyno...*, II, p. 468 y Pago, el 12 Septiembre de 1552: «a Gregorio perez aiuttante del regio apposentatore maiore/ ducati cinquanta correnti li sono comandati pagare per suo salario/ del mese de agosto proximo passato a ragione de ducati cinquanta corren-ti lo mese per liberanza del regio scrivano de ragione expedita a primo/ del presente mese quelli ho pagati in carlini tosi...» (seguido por otros pagos similares el 8 de octubre y el 10 de diciembre del mismo año), *Cuentas del Tesorero Alfonso Sánchez*, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, vol. II, msc, 597, fol. 233 v., 271 v. y 371 v.

24 La Capellanía Mayor tenía a su cargo diversos capellanes del palacio, cargos honoríficos de gran prestigio, que serían renovados en 1542 con cuatro nuevos nombramientos de obispos próximos al marqués de Villafranca: Francesco Mateo Gastaldo, obispo de Pozzuoli, —la residencia habitual del Virrey, que éste controlaba por completo—; Julio de Gennaro, obispo de Nicotera; Marco de Medici —familiar del duque de Florencia—, obispo de Marsico Nuovo y Francisco de Tecca, presbítero de Montorone, Archivo de la Corona de Aragón, Privilegiorum, reg. 3946, fol. 150 v., 145 v., 140 v. y 148, respectivamente, en MARTÍNEZ FERRANDO, *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el reino de Nápoles*, Barcelona, 1943, pp. 119-130, 125, 167 y 251. En cuanto a los privilegios a «familiares» del monarca, estos parecen haberse concedido con carácter familiar, pues suelen ir destinados a hermanos o parientes, por distintos servicios militares administrativos. Los testimonios más abundantes corresponden al inicio del mandato de don Pedro. En Ratisbona, en abril de 1532, por ejemplo, el Emperador concedió tal merced a los hermanos Mariangelo y Jerónimo Acursio —este último recién nombrado secretario de la Audiencia de Abruzzo—, como recompensa a su «generis ingeni et eruditionis nobilitatem», con «todos los honores, prerrogativas, franquicias... correspondientes», A.C.A., «Privilegiorum», reg. 3940, fol. 8 v.; un mes después concedía igual privilegio de «familiares y domésticos» del monarca a los también hermanos Estaban, Antonio, Bernardino y Jerónimo Gallucio —tras otorgarles otras muchas gracias, como rentas a cobrar directamente en la Tesorería del Reino—, «como recompensa a su brillante comportamiento en la reconquista de Capua» durante la guerra de 1528, *Ibidem*, fol. 170 v.; en los mismos términos y fechas se procede a otra concesión a Francesco del Palazzo, «como recompensa a los servicios prestados por su padre Jacobo», *Ibidem*, fol. 335 v. y, en febrero de 1536, durante la visita imperial, a los hermanos Jano y Horacio Anisio —miembros de una importante familia intelectual, de poetas y humanistas ligados a la alta nobleza y a las autoridades virreinales—, *Ibidem*, reg. 3944, fol. 55 v. Cfr. MARTÍNEZ FERRANDO, p. 6, 117, 187 y 16, respectivamente.

25 PORZIO, C.: «Relazione del Regno di Napoli al Marchese di Mondesciar Vicerè di Napoli, tra il 1577 e 1579», en *L'Istoria d'Italia nell'anno MDXLVII*, Nápoles, 1839, p. 141.

26 Vid. DELLA GATTA, E.: «I continui dei tempi viceregnali», *Archivio Storico Gent. del Napoletano*, I, 1894, fasc. 2-3, p. 75 y sigs. y ROSALBA, G.: *Nuovi documenti sull' vita di Puigi Tansillo*, Napoli, 1903. Cfr. MICCIO: *Op. cit.*, p. 248; CAPACCIO, *Il Forastiere*, Nápoles, 1634, pp. 399, 400 y 404; afirma que cobraban en su tiempo 3636 ducados al año, además de una serie de «piazze morte», equivalentes a puestos vacantes en cada una de las quince compañías de «gendarmi» que había en el reino, cuyo sueldo y alojamiento correspondientes debían repartirse entre tres personas. Ferrante DELLA MARRA: *Discorsi della famiglie esistenti forastiere o non comprese nei seggi di Napoli*, Nápoles, 1641, remonta el origen de este cuerpo a 1309, cuando el rey Roberto de Anjou estableció una «milizia di uomini che, essendo per origine regnicoli e per nobiltà e valore preclari» deberían estar «di continuo armati per la difesa del Reame e della Real persona», bajo el mando de un «Guidone».

27 Bartolomeo Camerario a Carlos V, Nápoles, 30 de Septiembre de 1536, A.G.S., Est., Nap., 1025, 47 en CONIGLIO: *Il Vicereyno...* I, p. 223. Cfr. «Preventivo di entrate e spese dal 1 Set. 1536 al 31 Agosto 1537», A.G.S., Est., Nap., 1027, 92, CONIGLIO, *Il Vicereyno...*, I, p. 173.

28 Vid., por ejemplo, pagos del año 1539 o, en 1540, a Jerónimo de Fonseca «uno deli cinquanta continui spagnoli», en Archivo di Stato di Napoli, Sezione Amministrativa, Tesorería Antica, Cebole di Tesorería, nº 258, I fasc., fol. 18 y 2 fasc., fol. 40 v.; en 1549 el sueldo era ya de ciento cincuenta ducados: «Relación de gastos de Septiembre de 1549 a Agosto de 1550», A.G.S., Visitas de Italia, Nap., nº 354; los pagos a Mardones, Insausti y García de Toledo, en *Cuentas del Tesorero Alfonso Sánchez*, B.P.M., msc. II-1597, fol. 347-352 v., 361 v., 362 v. y 363.

29 «Grazie sollecitate al Vicerè duca d'Alba dal Parlamento generale del regno», Cap. XVIII y XXXVI, en CERNIGLIARO, A.: *Soveranità e feudo nel regno di Napoli*, Nápoles, 1983, II, Ap. XXXIX, pp. 975 y 982.

dentro de un continuo intercambio entre elementos públicos y privados que tiende a presentar la «casa» como una «pequeña ciudad» o Estado, sometidos a iguales criterios de «buen gobierno», bajo la suprema autoridad del «padre-señor» o del príncipe, tendencia cuya consolidación corre paralela a la del autoritarismo político, como reflejará más tarde el citado diálogo de T. Tasso³⁰, así como los otros tratadistas de la época, como L. Zambelli, que tienden a distinguir dos grandes ámbitos de la composición de la Casa: la «familia», en un amplio sentido —incluidos los «criados» y sirvientes— y las «cosas familiares»: los bienes. De ahí que el Señor deba desempeñar, a su vez, cuatro clases de «gobierno»: conyugal, paternal señorial y «económico» o patrimonial³¹, mientras que en el espacio meridional, por ejemplo, un autor como el palermitano Paolo Caggio asimila claramente la figura del padre-señor a la del príncipe-gobernante³².

Una autoridad tan amplia necesita de mediadores e intérpretes que transmitan las órdenes a los cada vez más numerosos estratos inferiores. De ahí la proliferación de cargos y oficios con funciones específicas y la necesidad de una figura que supervise el conjunto de la administración doméstica: el Mayordomo o «Mastro di Casa», que irá adquiriendo así creciente importancia, como representante personal del Señor, al tiempo que los oficios tienden a especializarse con mayor rigor. A mediados del siglo XVI el proceso estaba aún en formación, pero resulta ya evidente la tendencia a separar la casa del Señor y la de la Señora, como espacios separados del personal masculino y femenino, dividido éste último, según los tratadistas, en «damigelle» —que atienden al cuidado de la Señora y de la ropa, así como de la cocina— y «fantesche» —encargadas del lavado y de la limpieza— bajo el cuidado de una «governatrice». T. Tasso, por su parte, distinguirá entre dos clases de sirvientes: un primer grupo de «soprastanti», «soprintendenti» o «mastri» —bajo el «mastro di casa» para los asuntos domésticos en la ciudad, y el «fattore», ocupado de todas las «cose di villa»—, frente a «operaii» —técnicos o sirvientes—, mientras que liberatos, caballeros y secretarios entrarían en una categoría diferente, en virtud de sus funciones más elevadas, basadas en la confianza que les une al Señor, por encima de la mera subordinación servil, si bien esa distinción no sería siempre tan neta como en la visión ideal de los tratadistas³³.

En el ámbito napolitano contamos con un testimonio de primera magnitud sobre la organización de la casa real y señorial, gracias al famoso «Libro de Cocina» de Roberto de Nola, gestado en la época de Ferrante I de Aragón y donde se detallan las atribuciones «de los oficios necesarios que comunmente ay en casa de los señores para el regimiento de la casa de los grandes y cavalleros, el principal de los quales es el mayordomo, y despues camarero y

guardaropa maestresala, copero, trinchante, cavallerizo, veedor, despensero y cozinero...»³⁴. Durante la época de Pedro de Toledo estos oficios seguían siendo los dominantes en el ámbito napolitano, al igual que en el resto de Europa. En este sentido, el tránsito del marco señorial castellano al del Virreinato en Nápoles —realizado además a través del decisivo intermedio de la corte imperial, permanente modelo de gustos y costumbres— no debió suponer ruptura alguna de los criterios organizativos de la casa del marqués de Villafranca. Aunque don Pedro llegó a Nápoles en 1532 acompañado de un escaso cortejo, en el que sólo Garcilaso destacaba como figura de relieve y vinculaba a su linaje, muy pronto comenzaron a llegar familiares y «criados» ligados a la administración señorial en el Bierzo o en Alba, hasta determinar un auténtico fenómeno de emigración a pequeña escala, que se reforzaría con la llegada del personal femenino junto con la Virreina y sus hijas en 1534. Sin embargo, resulta difícil conocer con exactitud la composición exacta de la casa privada del Virrey en los primeros años, salvo por los datos de la corte señorial de Villafranca. Muy pronto aparecen nombres ligados a la familia, como, en 1534, un don Fernando de Toledo, a quien se le paga «in contum salarii officii prothonotarii» o Pedro de Toledo, primo hermano del Virrey y que sería nombrado castellano de Castel San Telmo³⁵. Ya en 1533 aparecen pagos de Tesorería a Gutierre de Toledo, «mayordomo mayore del illmo. señor vicerè don Pedro de Toledo», sin duda otro pariente, que ocuparía ese importante cargo hasta su muerte en 1546³⁶, fecha en la que debió sustituirlo Lope de Mardones, que se convertiría en el principal agente privado del Virrey durante sus últimos años.

Por encima de la preeminencia de su cargo —definido por Roberto de Nola como «mayor de la casa, por quanto despues de la persona del señor a de ser acatado por todos los de la casa como el padre de sus hijos y tiene de ver sobre officios de la casa...»³⁷—, Mardones gozó de la absoluta confianza de don Pedro, hasta el punto de que figuraría entre sus albaceas testamentarios y, antes de morir, encargaría expresamente que no se le pidieran cuentas de su gestión al frente del «gobierno de mi casa y gasto», así como a «los otros oficiales que él ha puesto por mi mandado, porque el es tal persona y tan de verdad que lo que dixere no abra falta e ansi de todo lo que dixere en este caso me doy por contento y no quiero que se le demande otra cosa»³⁸. De condición hidalga, el servicio en la casa del Virrey suponría para el Mayordomo un medio privilegiado de ascenso social. Nombrado castellano de la importante fortaleza de Capua en 1551, cuando se intensificaron las labores de fortificación que luego dirigiría el propio García de Toledo³⁹, su acumulación de beneficios acompañó a los múltiples servicios prestados al

30 PICCOLOMINI, A.: *De la institutione di tutta la vita de l' uomo nato nobile e in città libera, libri X...*, Venecia, 1549; FRIGO, D.: *Il padre di famiglia. Governo della csa e governo civile nella tradizione dell' economica tra Cinque e Seicento*, Roma, 1985.

31 *Ibidem*, p. 89.

32 CAGGIO, P.: *Iconomica*, Venecia, 1552.

33 Sobre la tipología de las varias formas de corte, así como sobre la servidumbre doméstica y sus límites, no siempre claros, con el funcionario o el simple «cortésano» vid. CATTINI, M.: «Le corte parallele: per una tipologia delle corti padane dal XIII al XVI secolo», en *La Corte e lo spazio*, vol. I, pp. 47-48. Reflejo del proceso citado sería la cada vez más abundante tratadística específica sobre cargos y oficios particulares, como, por ejemplo, BUONPIGLI DA MONTE VARACHI, P.: *Istruzione a un maestro di casa di qualunque principe con il modo di governare e amministrare quella il tutto con ordine di scrittura. Utilissima ad ogni principe*, Florencia, 1569. Una visión general se encuentra también en ROBB, N. A.: «The fare of princes. A Renaissance manual of domestic economy», *Italian Studies*, VII, 1952, pp. 36-61. La culminación barroca de las experiencias precedentes aparece reflejada en el célebre tratado de FRIGERIO (di Ferrara), Bartolomero: *L' economia prudente, nel quale con l' autorità della Sacra Scrittura, d' Aristotele, e d' altri gravi scrittori si mostra l' arte infallibile d' acquistar e conservar la robba e la riputatione d' una famiglia e d' una corte*, Roma, 1629.

34 NOLA, Ruperto de: *Libro de cocina compuesto por maestro Ruperto de Nola cozinero que fue del serenissimo señor don Hernando de Nápoles: de muchos potages y salsa y quisados para el tiempo carnal y de la quaresma: y manjares y salsas y caldos para dolientes de muy gran sustancia y frutas de sarten y mazapán y otras cosas muy provechosas y del servicio y officios de las casas de los reyes y grandes señores y cavalleros: cada uno como a de servir a su cargo, y el trinchante como a decortar todas maneras de carnes y de aves y otras muchas cosas en el añadidas muy provechosas... Dirigido al serenissimo rey don Hernando de Nápoles. Compuesto por maestro Ruperto de Nola su cozinero mayor*, publicado en catalán, en Barcelona, en 1520 y en castellano, en Toledo, en 1525, Edición de Madrid, 1969 (a cargo de C. IRANZO).

35 A.S.N., Camera della Sommaria, Notamentorum, nº 22, fol. 167 v.

36 «Movimiento di Tesorería dal 1 Gennaio al 19 Novembre 1533», A.G.S., Est. Nap. 1025, 87, en CONIGLIO: *Il Viceregnò...*, I, p. 28.

37 NOLA, R. de: *Op. cit.*, p. 37, Cfr. EVITASCANDOLO, C.: *Il Dialogo del mastro di casa*, Roma, 1598.

38 *Testamento del virrey Pedro de Toledo* (Pozzuoli, 8 de enero de 1552), Archivo Histórico Nacional, Osuna, leg. 418, nº 5, fol. 26.

39 Cfr. *Cuentas del Tesorero Alfonso Sánchez*, B.P.M., msc. II 1598, fol. 291v. Destaca los pagos por obras de fortificación en el castillo, desde noviembre de 1552, «de ordine et parere del magnifico lope de mardones castellano/

linaje virreinal, que culminarían durante la campaña de Siena, como confidente y correo ante Cosme de Medici⁴⁰. Participe en todas las actividades de la corte, aparece citado con los habituales elogios por los poetas áulicos del marqués de Villafranca, como Tansillo —«il vostro buon Mardon, di cui non scorgo/ nel mondo uom più cortese nè più saggio»; «Mardones, il qual loda ognuno...»⁴¹— o Termino, cuya dedicatoria final de su poema a consagrado a don Pedro atestigua la labor de aquél como intermediario en la difusión cultural y propagandística de la imagen virreinal⁴². La carta que García de Toledo le escribió desde Bruselas a finales de 1553, refleja el papel indispensable asumido por el Mayordomo en la administración de la hacienda y de los asuntos familiares, así como una notable familiaridad. Ante su presunta intención de abandonar el servicio del linaje, entonces sumido en los graves problemas de la herencia, García recuerda la confianza absoluta depositada en él por su padre:

«...bien creo que se acordara que antes que/ muriese mi padre yo le tome la palabra y ansi me la dio de no/ tomar asiento con persona del mundo sino que entramos bivié-/semos juntos pues mi hazienda era bastante para poder su-/plir lo que falta a la de v.m. y en esto rrescevia yo merced y se/ dava contenta miento a los muertos y tanto mas obligacion/ havia y ay de tener por bien y observar esta promesa porque/ juntamente con ella se cumplia lo que se prometio al Virrey/ mi señor en su muerte que fue quando dexo a v.m. encomendada/ mi señora la Virreyna, que estando ausente del Reyno mal se podra/ tener la cuenta que se deve con ella y dexando esto aparte havien-/do quedado testamentario de mi padre y estando el descar-/go de su anima tan embaraçado por tantas partes...»⁴³.

Ya en el reinado de Felipe II y siempre con el respaldo de García de Toledo, Mardones culminaría su carrera al ingresar en el «seggio» de Montagna y pasar a formar parte del Consejo Colateral, lo que le permitiría desempeñar una importante actividad política en la capital, en estrecha relación con la casa de villafranca⁴⁴. Aunque excepcional por su éxito, esa trayectoria no es un caso aislado, ni en cuanto al asentamiento de oficiales y funcionarios españoles en el reino, ni en lo referente a las estrechas relaciones de los distintos miembros de las casas nobiliarias con los señores. En la propia casa del Virrey los testimonios son abundantes, sobre todo en los momentos inmediatamente posteriores a la muerte de don Pedro en Florencia, cuando muchos de sus criados y sirvientes se encontraron desvalidos allí o en Nápoles y recibieron la protección de García, a través del propio Mayordomo. Las cartas enviadas por éste al hijo del Virrey —entonces en el campo de Siena— durante los primeros meses de 1553, hacen referencia a los múltiples casos de criados de aquél que solicitan mercedes diversas, de

del ditto castello overo de la persona che il prescripto magnifico lope/ deputera in suo loco...», *Ibidem*, II-1597, fol. 328 y II-1598, fol. 210 —correspondiente al 16 de marzo de 1553—.

40 Cfr. *Cuentas de Alfonso Sánchez*, B.P.M., msc. II-138, fol. 36.

41 TANSILLO: *La Clorida, y Capitoli giocosi et satirici...*, Nápoles, 1870, «Capitolo XXIV: al Vicerè di Napoli» (hacia 1552), p. 378.

42 TERMINIO, N.: *Trophaeum Toletanum*, Nápoles, 9 de abril de 1551: dedicatoria final: «Don Lopsio Mardonio, Caesarea Maiestatis fidelissimi summi Praesidis observatori, Equitis, perspicuo, ac generoso N. Terminus Contursinus.»

43 García de Toledo a Lope de Mardones, Bruselas, 16 de Noviembre de 1553, A.D.M.S., leg. 4331, s.n.

44 Vid. MUTO: «Gestione politica e controllo sociale nella Napolispagnola», en DE SETA: *Le città capitali*, Bari, 1985, p. 83. A su muerte en 1569, Mardones sería enterrado en una capilla familiar, por él fundada en la iglesia de San Giacomo degli Spagnoli. Cfr. D'ENGENIO, *Napoli Sacra*, Nápoles, 1903, p. 78.

índole militar o económica⁴⁵. La respuesta de García de Toledo refleja a su vez la fuerte concepción patrimonial del servicio y la variedad de cargos de la casa virreinal, los más apreciados de los cuales parecen haber sido los relacionados con la cocina:

«...de los criados del Virrey los que se quisieren venir a es-/tar conmigo yo los tendre a todos, los que por mi como-/didad desseo son los dos trinchantes y el sobre coco/ que v.m. hizo venir de Roma y a viçentio y desearia/ que me viniese a servir de camarero Vallejos y todos los que/ tienen plaças de continuos vengan aca a servellas que yo/ los tendre por hijos y si algun otro offiçal le pareçiere/ a v.m. que me conviene tambien lo tomare, y todos los deas que no fueren obligados al servicio del rrey/ tendran mi casa abierta todo el tiempo/ que quisieren estar en ella tratandolos como a hijos...»⁴⁶.

A falta de una fuente detallada que nos permita reconstruir con exactitud el cuadro de la Casa de don Pedro de Toledo, sólo contamos con estas referencias y otros testimonios, como los poemas de Tansillo, para conocer los nombres y funciones de algunos servidores, aunque las influencias clientelares desarrolladas en torno a los oficios cortesanos ocuparon un importante papel en la estrategia de expansión familiar, como demuestran los casos mejor atestiguados en relación con Florencia y los puestos más especializados de la corte, como médicos —entre los que destacan Pedro Jacopo de Toledo y Filippo Ingrassia, tanto por sus tratados como en la aplicación de la política sanitaria del Virrey—, confesores o artistas. Junto a los cargos subalternos mencionados en la correspondencia de don García, sólo conocemos el nombre de algunas otras figuras destacadas de la corte, como Pedro de Tapia, que desempeñaba el cargo de Camarero del Virrey y que sería el origen de una gran familia de funcionarios y juristas⁴⁷. Abundan los apellidos ligados al Bierzo o a los linajes afines, como Valcarcel, Pimentel, Benavente, Alcocer...⁴⁸, todos ellos en diversos oficios de relativa responsabilidad, mientras los múltiples cargos inferiores aparecen asignados a napolitanos. Según se desprende del Inventario de Bienes realizado a la muerte del Virrey, un abundante número de sirvientes estaba a cargo de sus diversas pertenencias o sectores de la casa en el palacio de Nápoles, así como en su villa de Pozzuoli, mientras que otros acompañaban a don Pedro en sus desplazamientos y, por lo tanto, se encontraban en Florencia en aquél momento. Muchos de ellos —caballerizos, guardarropas, coperos, despenseros...— recibirían diversas «limosnas» del Virrey, entre los bienes que custo-

45 Vid., por ejemplo, la carta de Mardones «Al muy Illustre Señor Don Garacía de Toledo», de Florencia, el 23 de febrero de 1553: «Don Diomedes va a servir a v.s. como lo ha hecho hasta /agora al Visorrey mi señor. El qual queda tan pobre como otros muchos / criados suyos. Se dezir a v.s. que mi Señora la duquesa supplico al/ Virrey muy señor por una compañía de las que estan en orbitello vacas/ y su Excelencia se la prometio quando se acordassen los soldados, el vá allá/ con esta esperança yo lo supplico a v.s. por el servitio y pan que/ a comido en casa del Virrey mi señor que este en gloria...», A.D.M.S., leg. 4.331, s.p.

46 Don García de Toledo «al muy Magnífico Señor Lope de Mardones», 23 de febrero de 1553, A.D.M.S., leg. 4.331, s.p.

47 A.D.M.S., leg. 4.336, s.p. Sobre Egidio de Tapia, que sería Presidente de la Camara de la Sumaria y construiría un gran palacio en la nueva via Toledo, así como su hijo Carlo Tapia y sus otros descendientes, destacados juristas, miembros del Colateral y ennoblecidos con el título de marqueses de Belmonte, vid. CROCE, B., «Memorie degli Spagnoli nella città di Napoli», *Napoli Nobilissima*, III, p. 173.

48 Por ejemplo, el pago efectuado en 1540 —entre otros muchos que figuran en el mismo legajo— «Ad Joan Lopes de alguzer creato del Illmo. Sor. Vicerè per lo olagio et mancanento/ notato in la partita ad epsò posta in exito de ducati 900...», A.S.N., Sez. Amministrativa, Tesoreria Antica, Cedole di Tesoreria, n° 258, fol. 23 v.

diaban o serían citados en su testamento en deferencia a sus muchos años de servicio⁴⁹. Entre ellos destacaban figuras de relieve, como Maria Pimentel, Camarera de la II marquesa de Villafranca, que, además de residir en Florencia, junto a Leonor de Toledo, había estado al frente del personal femenino de la casa virreinal, «haviendo como a tenido cargo en mi casa de muchas cosas y de mucha parte de mi hazienda...» y aparece citada también con frecuencia en los poemas de Tansillo y otros autores de la corte, como el propio Nicola Termino, cuyo «Trofeo Toletano» declara haber «tradotto in volgare [...] in servizio de la Eccellente Signora D. Maria Pimontella sua padrona osservanda», signo de una posición respetada e influyente⁵⁰.

En el nivel inferior de la Casa virreinal, confundidos entre los bienes materiales del señor, se encuentran los esclavos, de acuerdo con las características habituales de la sociedades urbanas mediterráneas. Son infieles, «moros», «turcos» o «negros», tal y como aparecen indicados en el Inventario: liberados al recibir el bautismo —caso frecuente—, se dedican a actividades menores, de jardinería, construcción —sobre todo en la «fábrica», aún inconclusa, del palacio real de Nápoles— o en las caballerizas. Su origen se encuentra sobre todo en las continuas «razzias» de la flota de don García en África u Oriente, aunque también son objeto de un intenso tráfico con otros nobles napolitanos del círculo virreinal, según una antigua tradición del país, ahora revitalizada por la lucha contra los turcos, que llevaría a convertir a ferias como la de Lanciano, bajo la directa protección del Virrey, en focos importantes del comercio de esclavos. En el Inventario de 1553 aparecen mencionados más de sesenta esclavos: algunos de ellos habían sido ya apalabrados para venderlos o eran ofrecidos como presentes a «criados» y amistades —como el propio Mardones—, otros se encontraban sirviendo como remeros en las galeras de don García y de algunos se menciona que lograron escapar, mientras que unos cuantos habían sido enviados a Villafranca para trabajar en las obras de la residencia señorial y otros desempeñaban distintas labores domésticas⁵¹.

IV.—Ámbito de la sociabilidad más refinada, con una relación ambivalente de dependencia y autonomía respecto a la itinerante y cosmopolita corte imperial, la estable corte virreinal refleja la dialéctica de lo público y lo privado no sólo en su estructura, sino también en los hábitos que la conforman y dotan de su sentido último. Si el juego, la galantería o el gusto por los bufones forman parte de la intimidad del señor —atestiguada por múltiples referencias en el caso de los virreyes y, en concreto, de Pedro de Toledo—, otros elementos no menos cotidianos, como los banquetes, la caza, los caballos o la moda sirven de intermediarios entre ese núcleo particular y la presentación pública del poder, plenamente desarrollada en los numerosos espectáculos —del torneo, los toros o los juegos de cañas a la música, el teatro, las «pastorales» o los bailes y mascaradas, que acabarán produciendo diversos géneros típicamente cortesanos—,

49 *Inventario de Bienes del Marqués de Villafranca*, A.H.N., Osuna, leg. 425, nº 3, y *Testamento...*, donde, entre las habituales reflexiones trascendentes, el Virrey declarará: «a lo menos que de mi parte/ no haya avido falta de hazer todo lo que mis fuerzas ayan/ bastado satisfaciendo a mis criados de sus servicios/ y fatigas como mejor padre...» (fol. 12) y, por ejemplo, dejará una dote a una de sus esclavas: «a maria, que al presente es muchacha y esta en mi casa y esclava» (fol. 24 v.-25).

50 *Testamento...*, fol. 26 v. y TERMINIO: *Op. cit.*, s.p.

51 Vid. HEERS, J.: *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Valencia, 1989 (1ª ed. París, 1981), cfr. BONGI, S., «Le schiave orientali in Italia», *Nuova Antologia*, 1866, pp. 215-246; RODACANACHI, E.: «Les esclaves en Italie du XIIIe a XVIe siècle», *Revue des questions historiques*, 1906; VERLINDEN, Ch.: «L'esclavage dans le Royaume de Naples à la fin de Moyen Age et la participation des marchands spagnols à la traite», *Anuario de Historia Económica y Social*, I, 1968, pp. 345-401. Cfr. MARCIANI, C.: «Il commercio degli schiavi alle fiere di Lanciano nel secolo XVI», *Archivio Storico Napoletano*, 1961, pp. 269-282. *Inventario...*, fol. 58 v.-61, 72 v. y 83 v.

para culminar, más allá del círculo estricto del palacio y el jardín principescos que los acogen, en la solemne celebración del Estado que son las Entradas y fiestas ciudadanas. A su vez, la organización de los cargos y la vida social de la corte transforman su propio ámbito físico, donde también encontraremos una tipología «privada» y otra «pública». La corte virreinal asimila así el nuevo lenguaje clasicista para proponer una imagen coherente de triunfo sobre el espacio y el tiempo a través de nuevos ámbitos residenciales que, según los tempranos recursos manieristas procedentes de Roma y Florencia, definirá un espacio privado de poder —en las villas particulares adquiridas o levantadas por el Virrey en Chiaia, situada a las afueras de la capital y en la cercana Pozzuoli, de acuerdo con una política de expansión patrimonial del linaje que culminará bajo García de Toledo—, así como un ámbito público, plasmado en la transformación de la antigua residencia real de Castel Nuovo, junto al que se traza un nuevo y extenso jardín y un nuevo «Palacio Real», así como en la renovación total de Castel Capuano, al otro extremo de la ciudad, como nueva sede centralizada de todos los tribunales de justicia.

La corte, en sentido amplio, es el espacio creador de cultura por excelencia. En su análisis —que desborda el propósito de esta aproximación— debe considerarse también un ámbito público, en el que, por ejemplo, la actitud virreinal hacia la Universidad —sometida a creciente control— o las nuevas academias humanistas —suprimidas en 1546— facilita ciertas claves para comprender una política cultural cuyo pleno sentido sólo puede interpretarse a la luz del afán represivo de la disidencia intelectual y religiosa, a través de las primeras medidas de censura y persecución de la herejía, de acuerdo con la entonces naciente Contrarreforma. Más difícil aún resulta delimitar el ámbito de un mecenazgo estrictamente privado, ya que todo cuanto hace el Virrey alcanza unas consecuencias públicas ineludibles. No obstante, cabría hablar de una intervención personal más directa, atendiendo a la protección prestada a figuras y empresas individuales, al margen de las estructuras institucionales. Finalmente, los frutos de esos contactos plantean el problema de la creación de una imagen propia del poder, tanto artística —a través del escultor Giovanni da Nola, el arquitecto Ferdinando Manlio o el pintor Pedro de Rubiales— como literaria —de la que Garcilaso y Tansillo son sus máximos exponentes poéticos— y cuyas realizaciones más representativas ilustran las grandes empresas públicas del Virrey en la capital y en el conjunto del reino⁵².

52 Entre la amplia y dispersa bibliografía sobre las realizaciones del Virrey, vid. PARRINO, D. A.: *Teatro eroico e politico dei Vicerè di Napoli*, t. I, Nápoles, 1692; PANE, G., «Pietro di Toledo, vicerè urbanista», *Napoli Nobilissima*, XIV, I, 1979, p. 81-95 y 161-182; VV.AA.: *Napoli e la Toscana dei Medici nel '500*, Nápoles, 1980; HERNANDO SÁNCHEZ, C.: «Poder y cultura en el Renacimiento napolitano: la biblioteca del Virrey Pedro de Toledo». *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 9, 1988, pp. 13-33; «El virrey Pedro de Toledo y la Entrada de Carlos V en Nápoles», *Investigaciones Historicas*, nº 7, 1988, pp. 9-15 y *Política de Estado, clientelas y cultura en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo* (tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1991. Sobre la trayectoria cortesana y el patronazgo de los virreyes de Nápoles pertenecientes a otro gran linaje español, desde finales del siglo XVI hasta la centuria siguiente, donde se aprecia la evolución hacia las más complejas y conceptistas formas rituales del Barroco —con especial incidencia en la imagen caballeresca a través de los emblemas y empresas, como típica literatura de corte a partir del manierismo, a la que no fueron ajenos los Toledo— vid. MARTÍNEZ DEL BARRIO, J. I.: *La casa de Osuna en Italia: mecenazgo y política cultural* (tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1990.